

“Otorgado todo por el rey, el día convenido favorecen el escalamiento de las murallas y la ruptura de las cadenas de los puentes levadizos, é introducen así al condestable por la puerta de Santiago.

—“Amigos míos, dijo el condestable á los vecinos que lo saludaban con regocijadas aclamaciones, el buen rey Carlos os agradece de todo corazón, y yo en su nombre, el que tan suavemente le hayais devuelto la capital de su reino; y si alguno, de cualquiera condición que sea, ha delinquido contra su soberano, todo se le perdona, esté ó no ausente.”

Al día siguiente por la mañana todo estaba tranquilo en París, adonde llegaban víveres en abundancia. El mismo día, por orden del condestable, y mientras el rey mandaba otra cosa, la justicia prosiguió su curso, aunque el parlamento no se completó hasta algunos meses después, con la reunión de los magistrados de Poitiers.

La guarnición que los ingleses tenían en París se había refugiado en la Bastilla. “Pero mucho se sorprendieron,” dice un cronista á quien ya hemos citado, “cuando se vieron encerrados allí, pues eran tantos que ya no cabían, y pronto les habría acometido el hambre, si el condestable no les hubiera otorgado salvoconductos para salir sanos y salvos, y así desocuparon la fortaleza el martes 17 de Abril de 1436.”

Hasta entonces la Bastilla había sido más bien una plaza de guerra que una cárcel, y apesar de que la tiranía había hecho ya derramar allí muchas lágrimas de sangre, sus murallas más habían servido para la defensa del país, que para la venganza de los soberanos, bajo cuya opresión gemía. Pero se acercaba el tiempo en que la hipocresía y la ferocidad, coronadas en la persona de un descendiente de Hugo Capeto, iban á convertir la fortaleza en mansión de torturas y dolores, en lugar fúnebre y terrible, á cuya entrada se hubiera podido poner esta inscripción: *Al franquear esta puerta, hay que dejar la esperanza en el quicio.*

Si la Bastilla no hubiese existido, se puede creer que Luis XI la habría inventado; pero si no la inventó, la acomodó tan bien á sus gustos, á sus instintos de reptil, á su innata ferocidad, que hubiera podido reclamarla como obra enteramente suya.

Sabido es que ese príncipe cubrió la Francia de cárceles y cadalsos: nunca le faltaron verdugos, atormentadores, asesinos. Verdad es que los trataba como á iguales, y por cierto que no es fácil designar quién del amo ó del criado salía perdiendo en esa nivelación.

El número de personas á quienes Luis XI mandó dar muerte, no baja de cuatro mil. Había hecho construir jaulas para encerrar y torturar á los infelices sentenciados á la última pena.

“Esas jaulas eran de madera,” dice Comines, “aferradas de garfios de fierro. El rey había mandado hacer á unos alemanes, grillos muy pesados y molestos para los piés, con una argolla muy difícil de abrir, y una cadena gruesa y pesada

“terminada en una gran bola de fierro, de peso muy superior al que hubiera debido tener. Se les llamaba las hijitas del rey.”

A la cabeza de los carceleros de que hizo Luis XI tan prodigioso consumo, merece ser puesto Felipe de Melun, que fué el primer gobernador de la Bastilla durante su reinado.

III.

Guillermo de Haraucour, obispo de Verdun.—El duque de Alençon y el conde de Saint-Paul.—Suplicio de Santiago de Armagnac, duque de Nemours.—Torturas de los hijos de Santiago de Armagnac.

Las primeras víctimas de Luis XI en la Bastilla, fueron Guillermo de Haraucour, obispo de Verdun, acusado de traición, y que murió en dicha cárcel; el duque de Alençon, padrino del monarca su verdugo; y Pedro de Luxemburgo, conde de Saint-Paul y condestable, acusados de haber intentado desmembrar la Francia. El duque de Alençon, que fué á quien primero se aprehendió y condujo á la Bastilla, fué juzgado por el parlamento y condenado á muerte. El rey le hizo gracia de la vida; pero lo retuvo en la cárcel, donde murió. Habiendo sabido el conde de Saint-Paul que le estaba reservada igual suerte, se retiró al lado del duque de Borgoña, quien á solicitud del monarca, se comprometió á entregar al condestable, con la condición de ser puesto en posesión de todos sus bienes.

Saint-Paul, que sospechó esta traición, resolvió pasar á Alemania; pero luego cambió de parecer, y pidió un salvo-conducto al duque de Borgoña Carlos el Temerario, para dirigirse á Ham, que le pertenecía, y en donde esperaba poderse defender. Aunque el salvo-conducto le fué otorgado, se habían tomado las medidas oportunas para que no le sirviera de nada; y llegado á Perona, su propia escolta entregó al desventurado conde á los oficiales enviados por Luis para apoderarse de su persona, con orden de conducirlo á la Bastilla, y de meterlo por la puerta que caía al campo, por temor de que el condestable, que era muy amado del pueblo, lograra efectuar un levantamiento.

Recibió al conde en la fortaleza Felipe L'Huillier, que había sucedido como gobernador á Felipe de Melun, y á quien acompañaban por orden del rey, Pe-

dro d'Oriolle, canceller, el primer presidente Boulanger, y otros varios magistrados de alta categoría.

El almirante de Borbon, que mandaba la escolta del preso, dijo:

—Os entrego á Luis de Luxemburgo, conde de Saint-Paul, condestable de Francia, para que pueda el tribunal formarle causa, en averiguacion de los cargos y acusaciones hechos en su contra, y para que obreis con arreglo á lo que os dicten Dios, la razon, la justicia y vuestras conciencias.

El canceller contestó que iba á deliberarse sobre el negocio, y tras de un aparente debate con los demas magistrados que presidia, declaró que “una vez que el rey deseaba poner al conde de Saint-Paul, su condestable, en manos de la corte, que es la justicia soberana y capital del reino, ella ecsaminará los cargos que obren en su contra, y despues del interrogatorio, proveerá lo que fuere justo.”

A los pocos dias mandó decir el rey al condestable, que le dejaba la eleccion de ser juzgado por el mismo Luis, y que en tal caso debia escribir su confesion y enviársela, ó bien comparecer ante el parlamento para ser juzgado en la forma ordinaria.

Si el conde hubiera sabido que todas las cartas y documentos que podian comprometerlo estaban en poder de Luis XI, probablemente hubiera adoptado el primer partido, á fin de escitar así la generosidad del rey, bien poco generoso y muy poco clemente por carácter, como es sabido. Persuadido empero de que no militaba en su contra ninguna prueba escrita, creyó que el parlamento no podría condenarlo por imputaciones vagas, y prefirió la forma jurídica.

Conviene advertir que la generosidad del rey era afectada, pues abundaban las pruebas escritas de la proposicion hecha por el duque de Borgoña á Saint-Paul sobre pedir una entrevista al rey para asesinarlo, y de que el condestable no se habia rehusado, sino porque el duque lo queria casi todo para sí, y casi nada le dejaba.

En virtud de la negativa de Saint-Paul de atenerse á la justicia del rey, exhibió este todas las piezas de que acabamos de hablar, y se instauró el proceso por sus trámites regulares.

El 19 de Diciembre de 1475 se sacó al conde de Saint-Paul de la Bastilla, para llevarlo al palacio á la sala de lo criminal; allí lo recibió el canceller, que le dijo:

—Sois demasiado valiente y denodado caballero, señor Saint-Paul, para vacilar en hablaros con toda claridad: así, pues, debo declararos que tengo orden de pedir os el collar de las órdenes del rey, y vuestra espada de condestable.

El conde se quitó el collar, lo besó, y lo presentó con mano firme al canceller, contestándole:

—Os suplico, señor, que pidais por mí perdon al rey: devuelvo el collar; la espada me la quitaron en Perona. No me queda que ofrecer mas que mi vida, y hecho está ya el sacrificio de ella.

Entónces se levantó el presidente, y leyó una sentencia que declaraba al conde de Saint-Paul culpable del crimen de lesa magestad, y como tal lo condenaba á ser decapitado en la plaza de Grève.

El condestable escuchó el fallo con el valor de un hombre, que demasiado amenudo ha visto la muerte de cerca, para que pueda asustarlo su procsimidad; sin embargo, despues de haber escuchado con la mayor atencion, alzó los ojos al cielo, y dijo suspirando:

—Loado sea Dios!... Esa sentencia es bien cruel... Le suplico y ruego que me otorgue la gracia de conocerlo hoy.

Pidió seguidamente que se le ministraran los ausilios de la religion, y se fingió acceder á sus deseos, llamando para que lo confesara al cura de San Andrés de las Artes, y á otros dos eclesiásticos. El condestable oyó misa, comió el pan bendito y se confesó: quiso luego la comunión; pero se le contestó que estaba prohibido dársela, por orden espresa del rey.

—Ah!—esclamó el sentenciado.—No le basta matar el cuerpo: quiere tambien perder el alma!... Ha de perseguirme su venganza hasta la vida eterna?... Pero si los reyes son implacables, Dios es justo, y conoce mi arrepentimiento.

Solicitó besar los vasos sagrados, lo que le fué concedido, porque el rey probablemente no se acordó de prohibirlo: acto continuo, se le condujo á las casas consistoriales, donde dictó su testamento con inalterable serenidad, haciéndose leer varias veces las cláusulas, y practicando en cada una algunos cambios.

Los eclesiásticos que lo habian asistido, lo acompañaron al cadalso; pero allí pasó una escena horrible, que puede dar una justa idea de la avidez de los sacerdotes de aquella época. Un condestable, uno de los mas ricos señores del reino, no podia ménos de llevar oro en la bolsa: qué destino seria bueno darle? El cura de San Andrés lo pedia para su parroquia; los otros alegaban que lo querian para el alivio de inmensas miserias; y cada cual hizo valer sus derechos, espuso sus razones, miéntras el verdugo se cercioraba de que el hacha no habia perdido su filo. Una amarga sonrisa asomó á los labios del paciente. Sacó la bolsa que encerraba aquel oro tan codiciado, lo dividió en cuatro partes iguales, y dió una á cada sacerdote. Se quitó luego del cuello una piedra, á la que atribuía eficaz virtud contra el veneno, y rogó que fuese entregada á su hijo; pero el rey, no ménos crédulo que el condestable, la recogió y se la apropió.

Hecha esa súplica, se acercó el duque á la orilla del cadalso, y dirigiéndose al pueblo, solicitó los sufragios de todos. Se puso de rodillas, con el rostro vuelto hácia la iglesia de Ntra. Señora, y colocó en el tajo su cabeza, que casi al punto cayó.

Cuando esto se verificó, Santiago de Armagnac, duque de Nemours, estaba encarcelado en la Bastilla y amenazado de igual suerte. “Este señor,” dice Anquetil, “era nieto del famoso Bernardo de Armagnac, asesinado en tiempo de Carlos VII: descendia del segundo hijo del condestable Bernardo, conde de Pardillac, que habia casado con Eleonora de Borbon, hija y heredera de Jacobo

II, efímero rey de Nápoles. Ella le había llevado en dote el condado de la Marche y derechos al ducado de Nemours, confiscado á la muerte de Carlos el Noble, rey de Navarra, bisahuelo suyo, acusado de intrigas con los ingleses; pero Carlos VII lo había devuelto en 1461 á Santiago de Armagnac, y de ahí le venia su título. Había contraído matrimonio con Luisa ó María de Anjou, hija de Carlos, conde du Maine, tío del monarca, de suerte que la princesa era prima hermana de Luis XI. Audaz, inquieto, alborotador, Santiago había figurado en todas las facciones desde la guerra del *Bien público*. Mal corregido con el desastre del jefe de la familia, había favorecido en 1473 las intrigas de los duques de Borgoña y de Bretaña, para llamar de nuevo á los ingleses al territorio de Francia. El condestable de Saint-Paul, que lo había seducido, fué el que reveló sus actos en el interrogatorio. Santiago, á quien todas sus empresas salieron fallidas, se retiró á Carlat, en Auvernia, á un castillo reputado inespugnable, donde reducido á formar votos impotentes de discordia, se indemnizaba dándose la afectada importancia de soberano. Allí lo hizo Luis XI cercar por su ejército, á la cabeza del cual había puesto á su yerno Pedro de Borbon, señor de Beaujeu. Nemours, desanimado, se rindió con la condicion de que se le conservara la vida. Beaujeu se la prometió; pero el rey se opuso, y mandó encerrar al duque en la Bastilla.

Se metió á Santiago de Armagnac en una de las jaulas de fierro de que estaba provista la prision, pues Luis XI, que era el inventor de ellas, había cuidado de que las hubiera desde entónces, de fierro y de madera, en todas las cárceles de Estado. Las de madera no eran menos terribles que las otras, por estar cubiertas de garfios de fierro, por dentro y por fuera, con fuertes cerraduras. Tenian seis piés de ancho por ocho de largo. Las paredes, el piso, el techo, el boquete para recibir el alimento y sacar las inmundicias, eran de planchas de fierro sobre gruesos barrotes del propio metal.

Luis XI no quedó satisfecho con tener en tan horrible encierro á quien reputaba enemigo suyo, sino que quiso sentenciar personalmente el proceso. Imputó á d'Armagnac haber atentado á su vida real y á la del delfin. Cambió varias veces á los jueces y el lugar de las sesiones, y destituyó á tres consejeros del parlamento, por verlos dispuestos á dulcificar el castigo, escribiendo en tal virtud á la corporacion á quien pertenecian, la siguiente carta, cuyo testo se ha conservado:

“Consideraba, en atencion á que sois súbditos de la corona de Francia, á la “que debeis toda lealtad, que no consentiriais en que se vendiese tan barato mi “pellejo; y como por vuestras cartas advierto que estaba engañado, conozco claramente que no falta quienes maquinarian de buen grado contra mi persona, “por cuyo motivo se quiere abolir la horrible pena vigente para ecsimirlos del “castigo. Será, pues, bueno que ponga remedio en dos cosas: la primera espurgar la corte de tales gentes; la segunda, sostener el estatuto que tengo dado sobre que nadie pueda disminuir las penas del crimen de lesa magestad.”

